### C:\Users\HP\Documents\Stef ofi\Stephanie\Observatorio\Normativa\Bolivia.jpgLey N° 520. Día Nacional de la Educación Sexual Y Reproductiva Responsable. (22/4/2014)

Artículo 1°. - Se declara el 4 de septiembre como Día Nacional de la Educación Sexual y Responsable.

Artículo 2°.- El Órgano Ejecutivo y las Entidades Territoriales Autónomas en el marco de sus competencias, en coordinación con las  instituciones públicas y privadas involucradas, implementarán programas, campañas, ferias, talleres, seminarios de información integral, respetuosa y preventiva en cuanto a la educación en salud sexual y reproductiva responsable.